Paya, mayo de 2025

ANÁLISIS DEL SECTOR

El Municipio de PAYA - Boyacá, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de Contrato de encargo fiduciario; de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, el pasado 30 de Diciembre de 2013 modificado el 27 de Febrero de 2014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.
El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

INTRODUCCIÓN:

1.OBJETO A CONTRATAR: "**PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET POR FIBRA ÓPTICA PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA BIBLIOTECA MUNICIPAL, CENTRO DÍA Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SIMONA AMAYA Y EL ROSARIO DE MORCOTE DEL MUNICIPIO DE PAYA BOYACÁ".**

2. ASPECTOS GENERALES:

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos.

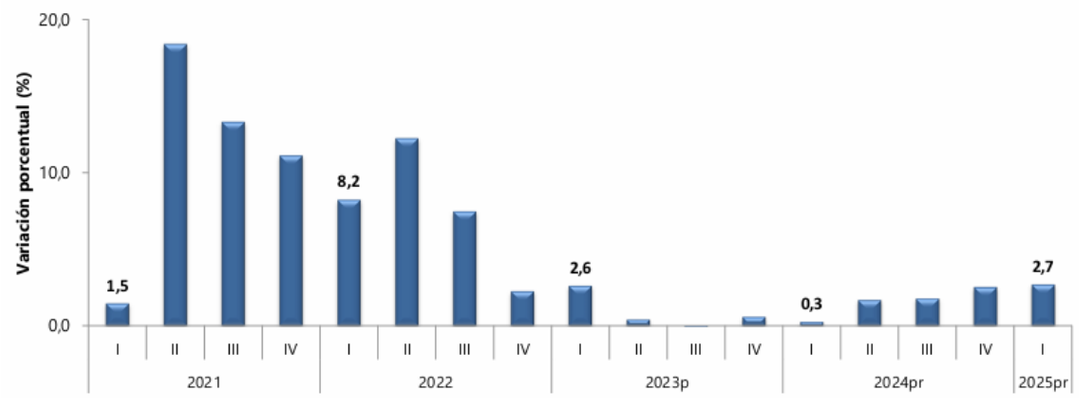
Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional2. Este boletín técnico tiene como

propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto.

El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series. Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2021-I / 2025pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

2.1. PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece

2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

• Actividades financieras y de seguros crece 1,0%. • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

2.2. Comercio al por mayor y al por menor8

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.

• Transporte y almacenamiento crece 2,9%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.

• Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**3,9**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T

2.3 Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,9%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,6%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,8%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,7%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 7,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,9%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,7%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,1%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,9%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 3,4%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,9	0,3
Fabricación de productos textiles[3]	5,6	1,9
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	0,7
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-1,8	-0,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	1,7	-0,9
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	7,1	3,4
Industrias manufactureras	**1,4**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

El sector de internet en Colombia ha experimentado un crecimiento dinámico desde sus inicios en la década de 1990, con una expansión acelerada en la última década. Actualmente, el servicio de internet fijo alcanza 8,5 millones de accesos (crecimiento del 2% interanual en 2022), con una penetración residencial del 44,67 por cada 100 hogares. Este avance se sustenta en políticas públicas orientadas a la masificación del acceso y la promoción de competencia en los mercados mayoristas y minoristas.

Componentes clave del mercado
1. Oferta y estructura competitiva
Actores principales: Operadores como Claro, Telefónica, UNE y ETB dominan el mercado minorista, mientras que en el sector mayorista destacan Level 3, Internexa y C&W.

Innovación tecnológica: La entrada de nuevos competidores y cables submarinos

ha generado una caída del 50% en precios por Mbps entre 2008-2016, con tarifas promedio en USD/Mbps mostrando tendencia decreciente.

Cobertura: Persisten desafíos en zonas rurales, aunque proyectos como el NAP Andino han mejorado la infraestructura de interconexión.

2. Demanda y comportamiento de usuarios
Crecimiento sostenido: Los accesos residenciales registraron una penetración del 49,3 por cada 100 hogares para junio de 2022, con un aumento del 17% en usuarios desde 2019.

Segmentación:

Residencial: Principal motor de crecimiento, impulsado por teletrabajo y educación virtual.

Corporativo: Concentrado en grandes ciudades, con demanda de soluciones de alta capacidad (hasta 6.155 Mbps por cliente).

3. Regulación y política pública
Marco legal: La Ley 1341 de 2009 (modificada en 2019) establece competencias de la CRC para garantizar libre competencia y regular mercados estratégicos como el servicio portador.

Retos regulatorios: Se requiere mayor intervención en el mercado mayorista para evitar cuellos de botella, especialmente en interconexión y acceso a infraestructura pasiva.

Tendencias y desafíos
Crecimiento exponencial del ancho de banda: El tráfico de datos muestra incrementos anuales superiores al 30%, con correlación directa entre oferta de Mbps y adopción de servicios digitales.

Brecha digital: Aunque el 44,67% de hogares tiene acceso fijo, persisten desigualdades regionales que exigen políticas focalizadas en conectividad rural.

Economía digital: Estudios econométricos demuestran que el aumento de la velocidad de internet impacta positivamente el PIB, especialmente en sectores como educación y comercio electrónico.

Perspectivas: El sector mantendrá su expansión, impulsado por la demanda de soluciones de alta velocidad (fibra óptica/5G) y la implementación del Plan Nacional de Conectividad. No obstante, requiere mayor coordinación entre reguladores, operadores y entidades territoriales para cerrar brechas de acceso

Impacto de las políticas públicas en el sector de servicios de internet en Colombia

1. Expansión de la cobertura y reducción de brechas
Las políticas públicas han impulsado el despliegue de infraestructura en zonas

rurales y urbanas. Por ejemplo, el Plan Vive Digital (2010-2018) y la Estrategia Nacional Digital 2023-2026 priorizan la conectividad mediante redes troncales y de última milla, con modelos de coinversión público-privada. Para 2021, 944 municipios (86% del total) tenían acceso a fibra óptica residencial, un incremento del 68% frente a 2020. No obstante, persisten desafíos en la adopción efectiva por falta de habilidades digitales y contenidos locales relevantes.

2. Marco regulatorio y competitividad
La Ley 1341 de 2009 estableció las bases para la regulación del sector, promoviendo competencia y acceso universal. Esto ha permitido la entrada de pequeños proveedores de internet (ISP) y la reducción de precios, aunque se requiere mayor intervención en el mercado mayorista para evitar monopolios. La asignación eficiente del espectro radioeléctrico, especialmente para tecnologías como el 5G, es otro eje prioritario de las políticas actuales.

3. Innovación y desarrollo económico
Los planes nacionales vinculan la conectividad con el crecimiento del PIB, destacando su impacto en educación, comercio electrónico y productividad. La digitalización de servicios públicos (como el Gobierno Digital) ha mejorado la eficiencia estatal y la interacción ciudadana. Además, iniciativas como la Ruta de Transformación Digital Empresarial buscan fortalecer la adopción tecnológica en pymes.

4. Retos persistentes
Brechas de uso: Aunque el acceso ha mejorado, persisten desigualdades en el aprovechamiento de las TIC, especialmente en poblaciones rurales y de bajos ingresos.

Falta de articulación: Algunos estudios señalan que el Estado ha actuado de forma reactiva, con políticas que no siempre responden a las necesidades territoriales específicas.

Calidad del servicio: La regulación debe enfocarse en garantizar estándares técnicos y tarifas accesibles, especialmente para usuarios vulnerables.

Conclusión
Las políticas públicas han sido fundamentales para masificar el acceso a internet y sentar bases regulatorias sólidas. Sin embargo, el enfoque debe evolucionar hacia la inclusión efectiva, combinando infraestructura con programas de alfabetización digital y contenidos pertinentes. La próxima década será clave para consolidar a Colombia como un hub digital regional, siempre que se superen las actuales asimetrías

3. TECNICO:

La contratación de este servicio no está sujeto a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias para el ejercicio de la actividad empresarial y/o comercial, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con las necesidades propias del municipio. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple

está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el potencial contratista.

Para cumplir con el objeto del contrato se requiere persona Natural o jurídica, para ejecutar el contrato suministro, para la optimización del servicio de internet en el municipio de Paya correspondiente a la vigencia 2025 el cual debe cumplir con lo siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT. MBPS	UNIDAD MEDIDA	CANT.
1	Prestación de servicio de internet canal dedicado las 24 horas del día con 115 MBPS simétricas con 1IP publica para las instalaciones de la Alcaldía -PALACIO ANTIGUO	115	MES	7
2	Prestación de servicio de internet canal dedicado las 24 horas del día con 115 MBPS con 1 IP publica para las instalaciones de la Alcaldía- ALCALDIA EDIFICIO NUEVO	115	MES	7
3	Prestación de servicio de internet las 24 horas del día con 30 MBPS simétricas - INSPECCIÓN MUNICIPAL MORCOTE	30	MES	7
4	Prestación de servicio de internet las 24 horas del día con 30 MBPS simétricas - I. E. SIMONA AMAYA SEC. PRIMARIA	30	MES	7
5	Prestación de servicio de internet las 24 horas del día con 30 MBPS simétricas - I. E. EL ROSARIO SECUNDARIA	30	MES	7
6	Prestación de servicio de internet las 24 horas del día con 30 MBPS simétricas - BIBLIOTECA MUNICIPAL	30	MES	7
7	Prestación de servicio de internet las 24 horas del día con 30 MBPS simétricas - CENTRO - DIA	30	MES	7

Nota: El contratista deberá comprometerse a realizar mantenimiento y revisión al inicio del contrato, de la Red LAN y WLAN de la sede del Palacio Municipal.

1. El servicio de internet a suministrar objeto de los presentes términos de referencia deberá ser entregado con medio de transmisión Fibra óptica para el caso del Palacio Municipal y las entidades ubicadas dentro del casco urbano, solo será admitido como medio de transmisión satelital o radio enlace las entidades rurales.
2. El Servicio se debe entregar con dos IPs (protocolo de Internet) Publicas; una IP publica para habilitar el servicio en las instalaciones de la Alcaldía - PALACIO ANTIGUO y la segunda IP Publica para habilitar el servicio en las instalaciones de la ALCALDIA EDIFICIO NUEVO.
3. -El servicio se proveerá en dos canales, el primer canal se instalará dentro de las instalaciones del palacio de la Administración municipal de Paya donde se evidencie

capacidad de 320 Mbps y desde aquí se distribuirá a las demás dependencias que están ubicadas dentro del perímetro urbano del municipio de Paya.
- El segundo canal con capacidad de 60Mbps se distribuirá para las instalaciones de la INSPECCIÓN MUNICIAL MORCOTE y la INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO DE MORCOTE donde se evidencie capacidad de 30 Mbps simétricas.
4. El canal a proveer deberá contar con un Reusó de 1:1 y ser simétrico (igual ancho de banda de subida como de bajada).
5. Se debe garantizar el acceso permanente a internet, con un nivel mínimo de calidad y confiabilidad del 98.0%. Si se requiere alguna ventana de mantenimiento esta debe ser informada al supervisor del contrato vía e-mail o telefónicamente.
6. La latencia máxima permitida desde el equipo de usuario final y su puerta de enlace no puede superar los diez (10) ms al DNS principal del proveedor de servicios para las entidades que están dentro del casco urbano del municipio de Paya, y para la INSPECCIÓN MUNICIPAL MORCOTE y la NSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO DE MORCOTE se permitirá una latencia máxima de treinta y cinco (35) ms al DNS principal del proveedor de servicios.
7. Se debe contar con por lo menos un (1) canal dedicado de un operador que garantice la prestación del servicio y disponibilidad de por lo menos el 98% del tiempo de operatividad del mismo. Se debe certificar adicionando la copia de un contrato firmado entre el oferente y el proveedor donde se evidencie con claridad que el canal suministrado es dedicado con dirección de instalación dentro del perímetro urbano del municipio de Paya.
8. El acceso al servicio deberá poder ser monitoreado remotamente por la administración municipal en cualquier momento mediante credenciales de acceso para revisión en tiempo real del desempeño del canal suministrado.
9. Se debe limitar el ancho de banda a cada equipo de cómputo de la red, al igual que generar reglas de control que distribuyan proporcionalmente el ancho de banda disponible entre los equipos pertenecientes a la red LAN priorizando las transferencias más importantes, logrando un aprovechamiento máximo del canal a suministrar
10. Se debe Inscribir y habilitar en un dispositivo de comunicaciones interno todas las estaciones que contarán con la prestación del servicio en la red con el fin de controlar el acceso de las estaciones externas a la administración.
11. Realizar filtraje de sitios web no deseados en cada una de las estaciones no deseadas en la red según indicaciones del supervisor del contrato.
12. Realizar habilitación de QoS por cada estación de trabajo.
13. Realizar Implementación de Firewall para toda la red LAN, con el fin de evitar virus y software malicioso, aumentando la seguridad en la red.
14. Realizar la activación y configuración del servicio teniendo en cuenta las condiciones físicas y técnicas actuales de los puntos a conectar para el desarrollo del proyecto en un tiempo no superior a un (1) días posteriores a la aceptación de la oferta.
15. Los equipos requeridos para la prestación del servicio deben ser instalados por el oferente en calidad de comodato durante el periodo contractual.
16. Se debe garantizar la habilitación del servicio en la totalidad de los puntos objeto del proyecto dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del contrato o a la aceptación de la oferta.

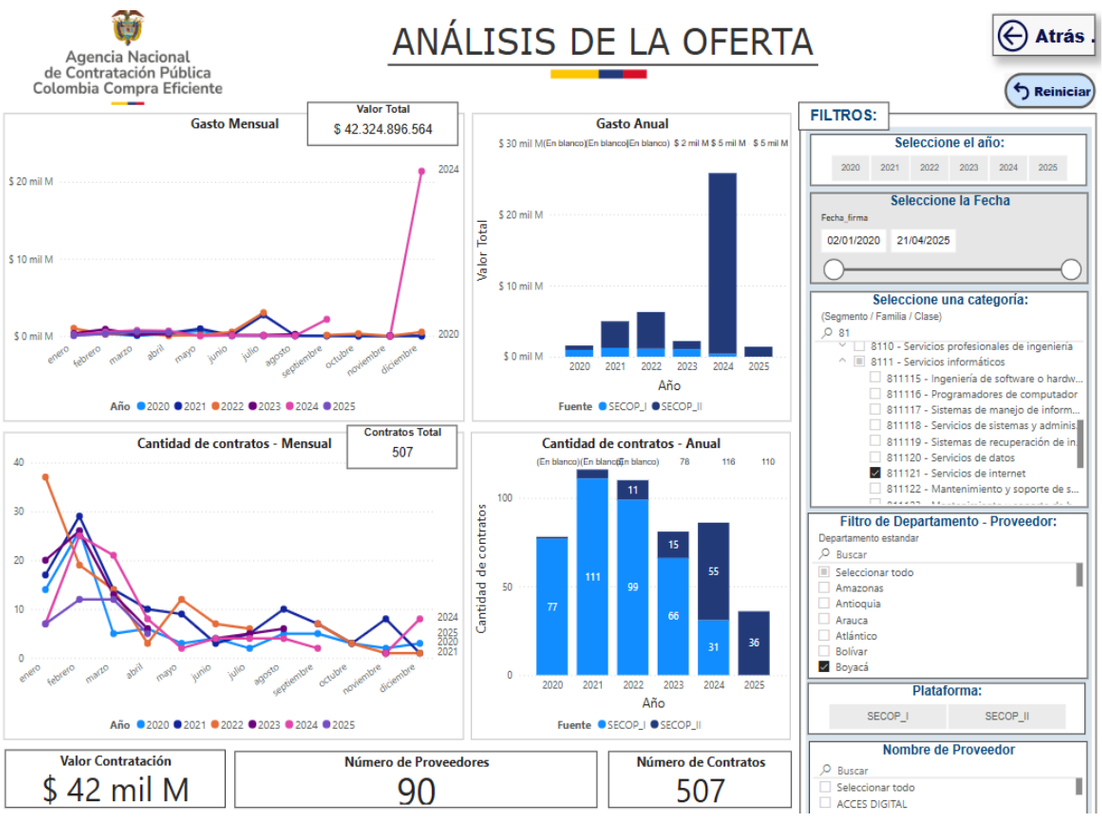
Las características relacionadas en el presente estudio deben ser cumplidas o mejoradas en beneficio de la entidad sin sobrepasar el presupuesto asignado, pero el proponente debe presentar la mejor opción para la entidad y esta propuesta debe incluir las características técnicas establecidas en la invitación, estudios previos y adendas si las hubiere en el transcurso del proceso.

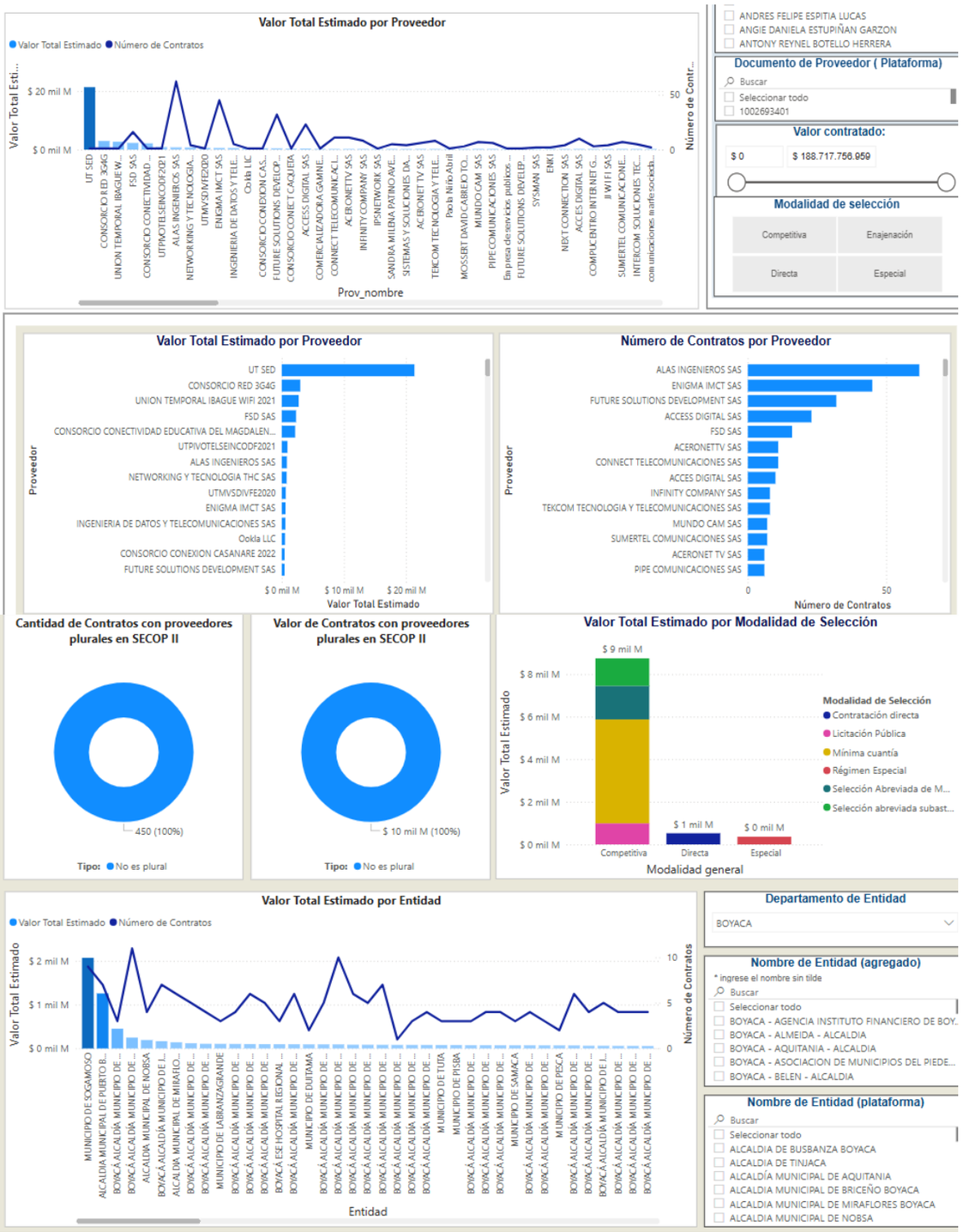
3.1. ASPECTO LEGAL:

El marco legal de la presente contratación de servicios se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

3.2.¿ESTUDIO DE LA OFERTA Quién vende?:







Se requiere persona Natural o Jurídica legalmente constituida, que cuente con la experiencia para ejecutar el objeto contractual, por lo anterior, se adjunta de acuerdo con los requerimientos solicitados. (ANEXO) 1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT. MBPS	UNIDAD MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR + IVA	SUBTOTAL TOTAL
SERVICIO DE INTERNET PARA DEPENDENCIAS ADMINISTRACION MUNICIPAL								

1	Prestación de servicio de internet canal dedicado las 24 horas del día con 115 MBPS simétricas con 1IP publica para las instalaciones de la Alcaldía -PALACIO ANTIGUO	115	MES	7	11.017,04	2.093,20	13.110,24	10.553.743,00
2	Prestación de servicio de internet canal dedicado las 24 horas del día con 115 MBPS con 1 IP publica para las instalaciones de la Alcaldía-ALCALDIA EDIFICIO NUEVO	115	MES	7	11.017,04	2.093,20	13.110,24	10.553.743,00
3	Prestación de servicio de internet las 24 horas del día con 30 MBPS simétricas - INSPECCIÓN MUNICIPAL MORCOTE	30	MES	7	11.017,04	2.093,20	13.110,24	2.753.150,00
4	Prestación de servicio de internet las 24 horas del día con 30 MBPS simétricas - I. E. SIMONA AMAYA SEC. PRIMARIA	30	MES	7	11.017,04	2.093,20	13.110,24	2.753.150,00
5	Prestación de servicio de internet las 24 horas del día con 30 MBPS simétricas - I. E. EL ROSARIO SECUNDARIA	30	MES	7	11.017,04	2.093,20	13.110,24	2.753.150,00
6	Prestación de servicio de internet las 24 horas del día con 30 MBPS simétricas - BIBLIOTECA MUNICIPAL	30	MES	7	11.017,04	2.093,20	13.110,24	2.753.150,00
7	Prestación de servicio de internet las 24 horas del día con 30 MBPS simétricas - CENTRO DE VIDA - DIA	30	MES	7	11.017,04	2.093,20	13.110,24	2.753.150,00
TOTAL PROPUESTA								**34.873.236,00**

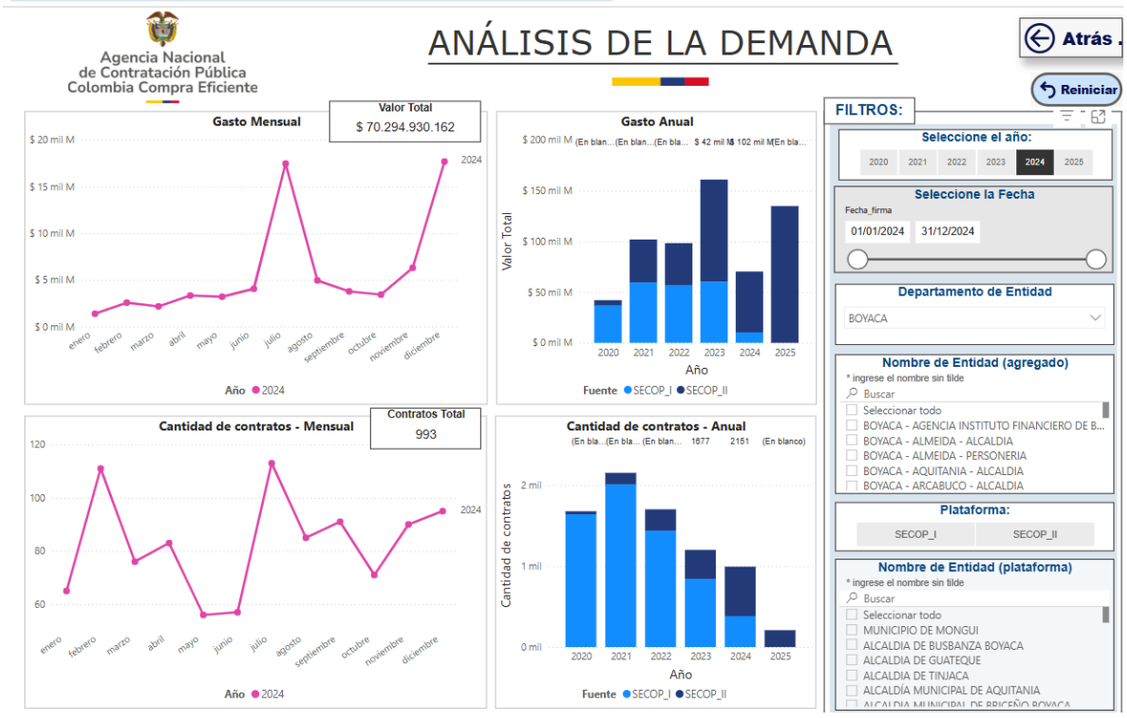
Por lo anterior el valor estimado del presente contrato debe ser a monto agotable y asciende a la suma **TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (34.873.236,00).** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen.

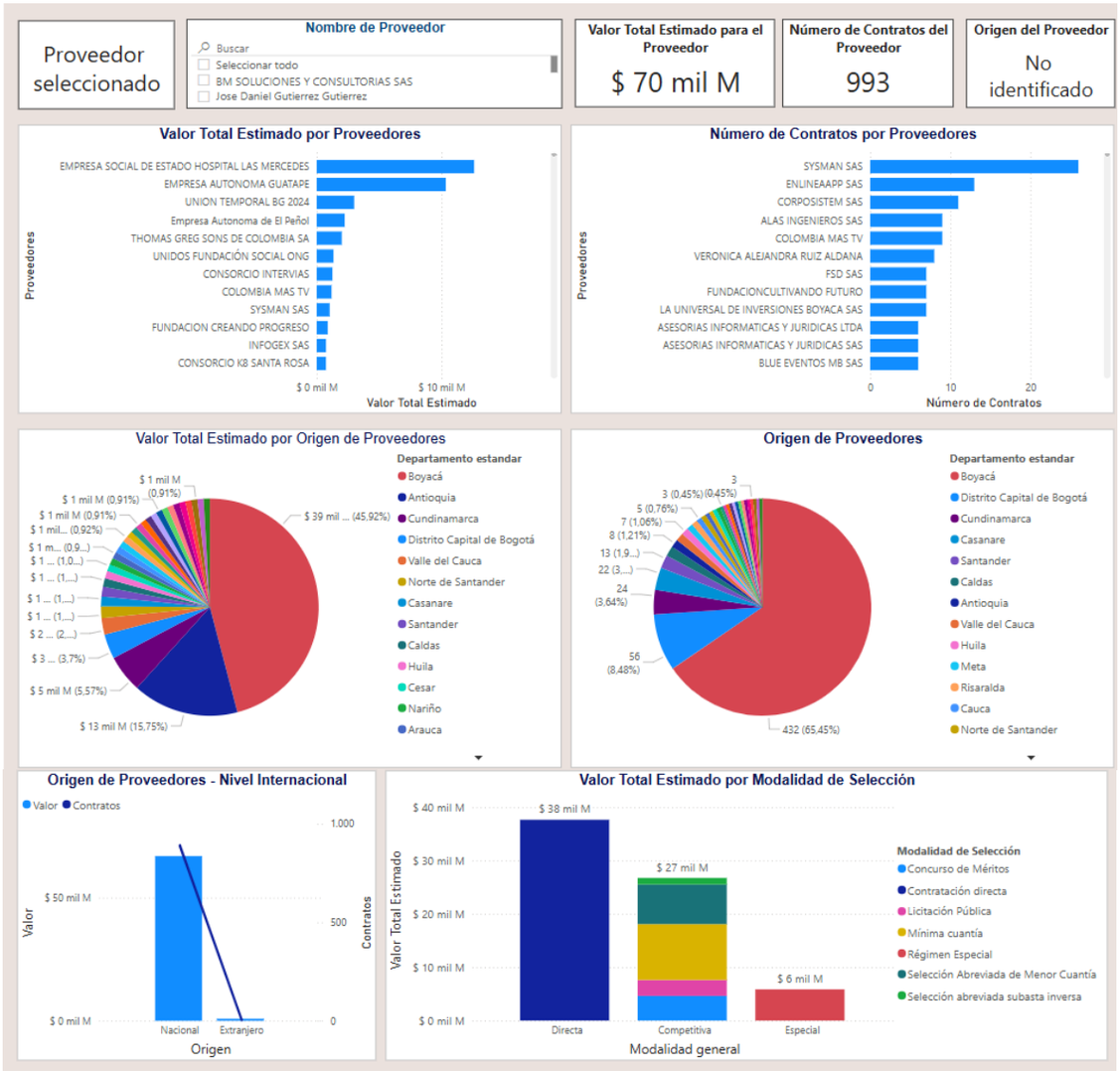
4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

El Municipio debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales; en el caso, revisado el SECOP, la mayoría de las

entidades públicas han realizado similares contratos para atender esta necesidad, con similares objetos, precios y demás características del presente proceso de contratación pública, igualmente, el municipio de PAYA – Boyacá celebro similar contrato para la vigencia anterior, y uno de los elementos que analizó al momento de determinar el precio de la contratación pública fueron los valores pagados el año anterior.







5. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL:

En el último año el municipio adquirió un servicio similar ya que no está contemplada en los servicios generales y por tal razón se hace necesario la contratación de este servicio.

NO. DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	OBJETO	VALOR
MP-MC-032-2024	MÍNIMA CUANTÍA	PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET POR FIBRA OPTICA PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, LA BIBLIOTECA MUNICIPAL, CENTRO DIA Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SIMONA AMAYA Y EL ROSARIO DE MORCOTE DEL MUNICIPIO DE PAYA BOYACA	$ 27.034.750

6. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

1. NO. DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	OBJETO	VALOR
MV-MIN-049-2024	Mínima Cuantía	PRESTACION DE SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET PARA LA TRANSMISION DEL AGUINALDO VENTAQUEMSENSE 2024, LA ALCALDIA Y DEMAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA, BOYACA.	$5.013.325
MC-MS-005-2024	Mínima Cuantía	CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERNET DE ALTA VELOCIDAD POR FIBRA OPTICA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA, BIBLIOTECA MUNICIPAL Y ESTACION DE POLICIA PARA LA VIGENCIA 2024	$27.643.700
MC-MJ-008-2024	Mínima Cuantía	FOMENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES MEDIANTE EL ACCESO A INTERNET PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO, EDUCATIVO, CULTURAL, ECONÓMICO SOCIAL Y POLÍTICO DEL MUNICIPIO DE JENESANO PROMOVIENDO LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN BUSCA DE LA COMPETITIVIDAD Y AVANCE TECNOLÓGICO CONFORME AL ENTORNO NACIONAL E INTERNACIONA	$30.000.000
MCH-MIN-C-005-2024	Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTERNET DESTINADO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL, BIBLIOTECA MUNICIPAL, PUNTO VIVE DIGITAL Y SEDES RURALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE CHIVOR-BOYACÁ	$24.926.916
MM-MC-008-2024	Mínima Cuantía	SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET INCLUYENDO SERVICIO DE INSTALACIÓN,	$26.061.000,00

1. NO. DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	OBJETO	VALOR
		CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS Y/O ACCESORIOS	

Dando cumplimiento a las normas que como ente territorial le corresponden y partiendo del documento base para la ejecución de los recursos, 2025 para dicha contratación se aplicó la modalidad de contratación de Mínima Cuantía.

7. PERSPECTIVA LEGAL.

Constitución Política de 1991.

Ley 80 de 1993 “por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.

Ley 1150 de 2007 “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia de la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.

Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

Decreto 1082 de 2015 por el cual el Gobierno Colombiano reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Ley 1882 de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

8. CONCLUSIONES:

Se pretende contratar “**EL SERVICIO DE INTERNET POR FIBRA ÓPTICA PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA BIBLIOTECA MUNICIPAL, CENTRO DIA Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SIMONA AMAYA Y EL ROSARIO DE MORCOTE DEL MUNICIPIO DE PAYA BOYACÁ”.**

De acuerdo con el análisis del sector y a los datos registrados en el SECOP se evidencia que la modalidad empleada por las entidades a nivel nacional se ha realizado mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, por lo cual el municipio de Paya realizará la contratación.

Teniendo en cuenta el análisis del sector se evidencia que con frecuencia los pagos realizados a los contratos se han realizado mediante pagos parciales previo informe y evidencias de ejecución del contrato; por lo anterior el municipio de Paya

considera pertinente cancelar el valor del contrato mediante actas parciales durante la ejecución del contrato.

Con base en el análisis del sector, el municipio de Paya considera que es proporcional al objeto y cuantía a contratar solicitar que se acredite la experiencia mediante la presentación de contratos, ejecutados y terminados cuyos objetos sean iguales o similares al objeto del presente proceso, que sean iguales o superior al presupuesto oficial.

Aprobó:

LADY PAOLA GARAVITO MARIÑO
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO.

Web: www.paya-boyaca.gov.co
Celular: 3202838493 – 3102195845, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827
E-mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co, gobierno@paya-boyaca.gov.co